



DECRETO N° 559

TEMUCO,

02 MAYO 2016

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 05.04.2016; presentada por Campos Hernandez Ricardo Francisco.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : CAMPOS HERNANDEZ RICARDO FRANCISCO  
R.U.T. :  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : **3-4043**  
Código : 742.142  
Actividad Económica : INGENIERO CONSTRUCTOR  
Clasificación : PROFESIONALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : SAN GUILLERMO N°879  
A la dirección comercial : AVDA. LOS CONQUISTADORES N°2529  
Rol Avalúo : 4224-59  
Fecha de Solicitud : 05.04.2016  
Traslado N° : 12  
Fecha : 08.04.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/isr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1060981